

EXP-UNC: 0039343/2013

Córdoba, **11 AGO 2017**

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Gladis Gentes quien es Coordinadora Académica de la Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

Que en el art. N° 18 del reglamento de la carrera (RHCS N° 37/11) indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal;

Que se propone a la Mgtr. Mónica Soave como docente del Seminario-Taller: Psicodiagnóstico de Rorschach;

Que la Mgtr Mónica Soave cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado del Seminario – Taller para el que ha sido propuesta, según lo establece el Artículo N° 19 del Reglamento de la CEPC;

Que el nombramiento se hace imprescindible para el buen desarrollo de la Especialización;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la Mgtr. Mónica Soave como docente del Seminario-Taller: Psicodiagnóstico de Rorschach de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica a desarrollarse los días 11 y 12 de agosto de 2017.-

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

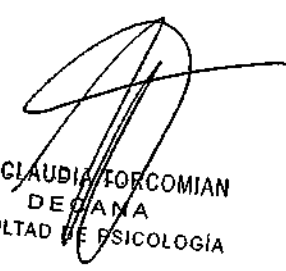
ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Pro-Secretaría de Comunicación Institucional, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1269



DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA